UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 054-2025-FCE-D

Ayacucho, 29 de abril de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 456-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Anthuaneth Marian QUISPE SEGOVIA y Liam Melannie SALVATIERRA DE LA CRUZ, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: La gestión administrativa y calidad de servicio educativo en la I.E. Señor de los Milagros, Ayacucho, 2025, asesorado por el Dr. Eloy FERIA MACIZO y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 21 de abril de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Nicolás CUYA ARANGO (presidente) y Mg. Jesús SINCHITULLO ROJAS (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **La gestión administrativa y calidad de servicio educativo en la I.E. Señor de los Milagros, Ayacucho, 2025,** presentado por las señoritas **Anthuaneth Marian QUISPE SEGOVIA** y **Liam Melannie SALVATIERRA DE LA CRUZ,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Mg. Jesús SINCHITULLO ROJAS
Dr. Eloy FERIA MACIZO
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO